

1016.1 III ESP
4+

20-9.16

~~0811.2.2~~

XXXIII MESA REDONDA DE LA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLE
MAS DE EUROPA.

Comunicación sobre la adhesión de España
a la Comunidad Europea y la Política de
ayuda al desarrollo.

Daniel de Busturia

9 y 10 de Noviembre de 1979

X
✓

Señor Presidente,

Señoras,

Señores

Plantearé los términos de mi Comunicación dentro de los límites objeto de esta Mesa Redonda, es decir, la nueva dimensión internacional de la Comunidad ampliada a España.

Los diversos escenarios específicos del Mediterráneo, América Latina, Asia y Africa han sido o serán abordados en otras ponencias y comunicaciones.

Mi comunicación se situará en un plano necesariamente genérico y geográficamente indeterminado, refiriéndose a:

- el principio general de las relaciones entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo;
- el impacto previsible de la asunción, por parte de España, de los compromisos exteriores adquiridos por la Comunidad en esta materia.

A lo largo de mi Comunicación no pretendo exponer posturas concretas de la Administración española, sino presentar una serie de reflexiones personales, susceptibles de aportar elementos para el debate que nos ocupa hoy.

I - SOBRE EL PRINCIPIO GENERAL DE LAS RELACIONES ENTRE LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS Y LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO.

I.1. Solidaridad necesaria pero diálogo diferenciado

En el caso de estos cinco últimos años que la naturaleza de las relaciones entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo se está modificando sustancialmente.

El incremento de los precios de los crudos y de las materias primas - al dotar de medios financieros inusitados a una serie de países y al incrementar peligrosamente el grado de su perdependencia exterior de los países industrializados - ha roto los esquemas tradicionales del diálogo entre:

- los propios países en vías de desarrollo;
- los países en vías de desarrollo y los países industrializados;
- los países industrializados entre sí.

Si durante varias décadas la relación entre países ricos y países en vías de desarrollo se estableció de acuerdo con un triple mecanismo: (ayuda financiera y alimenticia directa; - transferencia de producciones intensivas en mano de obra y - de bajo valor añadido; instalaciones industriales orientadas a la exportación y no al mercado interno de estos países), - hoy se asiste a un fenómeno fundamentalmente distinto.

En primer lugar, la ayuda al desarrollo debe fomentar la capacidad de consumo intrínseca de estos países, como condición - indispensable para mantener las producciones de los países -

../..

industrializados y no hacerse a sí mismos una competencia difícil de soportar.

En segundo lugar, la clasificación de países en vías de desarrollo opera una profunda transformación al ser necesario distinguir entre aquéllos que disponen así exclusivamente de recursos financieros propios generados por su riqueza en materias primas, aquellos que han iniciado el despegue y superado los umbrales mínimos, pero que se encuentran confrontados con la carestía general de recursos energéticos y las tendencias proteccionistas del comercio internacional y aquellos, finalmente, que se encuentran prácticamente desprovistos de todo y a quienes la depresión mundial de la economía afecta más, al limitar los recursos de ayuda de los países más desarrollados.

Dentro de este contexto considero que la solidaridad internacional es más necesaria que nunca, a pesar de que los factores políticos de zonas de influencia de las superpotencias dificulten concretar en los hechos este imperativo humanitario, económico y social.

Por otra parte, al haberse modificado el esquema tradicional del diálogo éste debe encontrar nuevos cauces, ser diferenciado y plasmarse en un esfuerzo para definir un nuevo orden económico internacional.

En este sentido, cuando se contempla la política comunitaria de ayuda al desarrollo que tiene, además del diálogo Norte-Sur o del Euro-árabe, la doble vertiente de ayuda directa y preferencias generalizadas y de relaciones preferenciales con las antiguas colonias, conviene pensar, en la óptica de la adhesión de España a la

../..

Comunidad Europea, en la aportación política de España a esta cuestión, en función de las relaciones tradicionales de España con los países árabes, ciertos países africanos (como Guinea) y el continente Iberoamericano.

I.2. La política española de ayuda al desarrollo

España es un país que, hasta hace pocos años, se encontraba prácticamente dentro del segmento alto de los países en vías de desarrollo y que, aún hoy, no es más que un país de nivel de desarrollo intermedio.

Si a esto le añadimos el pequeño papel que España ha podido desempeñar en las relaciones políticas y económicas internacionales, se comprende cómo la política española de ayuda al desarrollo ha sido necesariamente limitada en sus posibilidades y planteamientos.

Independientemente de acciones específicas con países iberoamericanos, árabes y algún africano y de la contribución directa a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo que está dotado de unos 12.000 millones de pesetas e inscrito en el presupuesto especial, la contribución española en favor de los países en vías de desarrollo se ha centrado en su participación en los organismos económicos internacionales:

1 - El Banco Mundial

España participa con 337,1 millones de dólares (valor 1944). - Tiene 3.621 votos. Recientemente el Gobierno español ha autorizado

../..

../..

zado una nueva participación en el capital del Banco que supondría 513,9 millones de dólares.

España es también miembro de la Asociación Internacional de Fomento (España participa en la quinta reposición de fondos con - 21 millones de dólares) y de la Corporación Financiera Internacional (España participa con el 0,6% del capital suscrito).

2 - El Fondo Monetario Internacional

España ocupa un puesto de Director Ejecutivo de los veinte que componen el Directorio, representando a Venezuela, Méjico, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

La participación de España en el capital del F.M.I. es de 557 - millones de Derechos Especiales de Giro, que representan el 1,43% del capital total del F.M.I.

3 - La UNCTAD

España se encuentra dentro del grupo B, que incluye a los países industrializados, miembros de la OCDE.

España ha participado en las cinco Conferencias logrando, en la última de ellas, (7 de Mayo a 3 de Junio de 1979) establecer un puente entre el Grupo B y los países en vías de desarrollo.

La postura que España adoptó puede resumirse así:

a) España no es un país desarrollado y, por tanto, ni asumirá,

../..

.../...

ni se considerará aludida por ningún compromiso financiero, comercial, de asistencia técnica, etc. que se dirija a esa categoría de países. Nuestro país no se puede comprometer a ninguna medida que pudiese directa o indirectamente, suponer un aumento del gasto público.

- b) Alineación con el grupo B en los siguientes temas: cooperación económica entre países en vías de desarrollo, transporte marítimo, comercio Este-Oeste, transformación institucional de la UNCTAD, ayuda a los países de menor desarrollo relativo y fondo común para productos básicos.
- c) En relación con la transferencia de tecnología y el desarme -- arancelario de la "Ronda Tokio", la posición es matizada en función de nuestro particular grado de desarrollo como importadores de tecnología y no ser favorecidos por el resultado final de dichas negociaciones comerciales.

4 - El GATT

España forma parte del Grupo de los países en vías de desarrollo y como tal ha participado en las negociaciones de la Ronda Tokyo.

España ha presentado una oferta de rebaja arancelaria y acepta el Código sobre obstáculos técnicos al Comercio y el Código sobre Licencias de importación.

5 - ECOSOC

España participa en dos Comisiones Regionales:

../..

- La Comisión Económica para Europa (CEPE);
- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

6 - Fondo Africano para el Desarrollo

España participa desde 1974 y su aportación actual es de 898 millones de pesetas. España, igualmente, ha ofrecido su participación en el Banco Africano para el Desarrollo, estando dispuesta a aportar el 1,5% del capital.

7 - Banco Interamericano de Desarrollo

La participación española es de 140 millones de dólares.

- 8 - Con Iberoamérica, finalmente, España tiene negociado un Acuerdo de Cooperación Económica, Técnica y financiera con el SECA y es observador en el Pacto Andino.

No me detengo en el análisis de las acciones específicas, porque son objeto de otras intervenciones. Ahora bien, es evidente que la adhesión de España a la Comunidad Europea conducirá a una revisión de la política española de ayuda al desarrollo.

II - REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA ASUNCION, POR ESPAÑA, DEL ACERVO COMUNITARIO EN MATERIA DE AYUDA AL DESARROLLO

II. 1. La realidad comercial

Si examinamos la estructura de la Balanza Comercial española, se comprueba que el volumen de los intercambios comerciales de España con los países en vías de desarrollo, arroja participaciones porcentuales muy bajas.

AFRICA: El 9,04% de las importaciones y el 11,44% de las exportaciones se realizan con el Continente Africano. La Balanza Comercial española es deficitaria con estos países y la cobertura alcanza escasamente el 88%.

OCEANIA: Sólo participa en el 0,82% de las importaciones y en el 0,49% de las exportaciones, siendo la cobertura de 42,4%.

GRUPO ANDINO: participa con el 1,46% de nuestras importaciones y con el 3,74% de nuestras exportaciones, con una cobertura de 179,4%.

ALALC: Se realiza con este conjunto de países el 6,73% de las importaciones y el 7,74%. La cobertura es de 77,6% de las exportaciones.

M.C.C.A.: representa el 0,45% de las importaciones y el 0,69% de las exportaciones.

Una consideración distinta merecen los intercambios comerciales con los países de la OPAEP (Bahrein, Egipto, Siria, Arabia Saudita, Argelia, E.A.U., Irak, Kuwait, Libia y Qatar) siendo nuestros principales proveedores en petróleo el déficit con ellos es considerable y la cobertura comercial sólo alcanzó el 28,8% en 1978. Las importaciones procedentes de estos países suponen el 17,43% de las importaciones totales y el 7,19% de las ventas exteriores de España.

La primera reflexión, por consiguiente, que conviene hacer, en esta materia, se refiere a las escasas corrientes comerciales con estos grupos de países y al déficit de la Balanza Comercial española con los mismos.

Creo que aquí se imponen dos tipos de consideraciones.

En primer lugar, una consideración interna española referente a la poca penetración comercial en estos mercados, debido, quizás, a una falta de estrategia comercial empresarial y también debido a la inadecuación de la oferta a sus necesidades de compra.

La segunda consideración, en un planteamiento más general, es relativa a la función de eslabón que la economía española - de un nivel de desarrollo intermedio - podría desarrollar en la necesaria transferencia de tecnologías y de producciones de valor añadido progresivamente obsoleto que se observa en las llamadas relaciones Norte-Sur.

Es evidente que España, dentro de la Comunidad, puede potenciar esta tendencia especialmente en lo que se refiere al Mediterráneo Sur inmediato o al continente iberoamericano.

II.2. La asunción del acervo comunitario

La política comunitaria de ayuda al desarrollo se instrumenta, de un punto de vista comercial, a través de:

- el sistema de preferencias generalizadas;
- los acuerdos con países de Africa, Caribe y Pacífico (ACP)
- el F.E.D.

../..

La asunción por parte española de este "acquis" comunitario requiere un análisis detallado, imposible de efectuar en la obligada parquedad de una comunicación como esta.

Me limitaré, por ello, a presentar unas breves observaciones

- 1) Dentro de los países beneficiarios del S.P.G. existen algunos como Argentina, Brasil, Corea del Sur, Hong Kong, Rumanía, etc. cuyo nivel de desarrollo económico y tipo de producción los sitúan en un nivel elevado de competitividad con respecto a producciones industriales similares españolas. La adopción sin las debidas cautelas del S.P.G., por parte de España, ocasionaría dificultades adicionales a ciertas producciones siderúrgicas, calzado, textiles, etc. Algunas producciones agrícolas podrían, también, verse afectadas.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y el propio nivel de desarrollo económico español, tanto la Comunidad como España deberán medir estrechamente el impacto positivo para los países beneficiarios y negativo para España de la introducción del S.P.G.

- 2) Por lo que se refiere al acuerdo A.C.P., el tema es más complejo y delicado y debe diferenciarse el estudio de los siguientes temas:

- los aspectos comerciales y el STABEX;
- la participación financiera española en el F.E.D. que puede ser una carga presupuestaria importante;
- los compromisos en el sector azucarero;
- el protocolo de la Convención de Lomé en el sector del plá-

../..

../..

tano, habida cuenta de la producción canaria.

- las preferencias dadas para el café;
- la carne bovina;
- el cacao;

Me limito a esta rápida enumeración para señalar, simplemente, la necesidad de profundizar este tema susceptible, en algunos casos, de crear una competitividad internacional nueva en el mercado español y, en otros, de poder provocar, quizás, alguna modificación sensible para algún país de sus corrientes tradicionales de comercio con España.

CONCLUSION

Señor Presidente,
Señoras,
Señores,

A modo de conclusión sólo quisiera resaltar dos de los aspectos abordados en mi comunicación:

- 1º Por su adhesión a la Comunidad, España iniciará una política de ayuda al desarrollo más importante que la conducida durante las últimas decenias. Aportará a la Comunidad una nueva dimensión en virtud de las relaciones históricas y deberá prestarse especial atención a los efectos comerciales de la asunción del sistema comunitario.
- 2º Si España no puede aportar un nuevo impulso a lo hecho, puede, sin embargo, promover su perfeccionamiento dando a la Comu-

../..

../..

nidad algo más en su dimensión mediterránea y mucho en su proyección hacia América Latina, conjunto de países de potencial prometedor. Creo que, a este respecto, conviene retener la idea de España - eslabón en la cadena ininterrumpida que debe ligar la riqueza y alto desarrollo de unos países con la precariedad de otros, pasando por la enorme potencialidad dormida de aquellos países que constituirán, en el futuro, el motor del progreso de los propios países industrializados.